



# ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 55 septiembre 2012

## Los presidentes de las sociedades de cazadores de SAKANA firman un manifiesto en contra de la obligatoriedad del guarderío

### Perros

Nueva vacuna contra la enfermedad del mosquito.

### Armas

Reglamento de armas (4ª parte).

### Opinión

Las codornices son masacradas por el laboreo del campo.

### Gastronomía

Codornices asadas con ali-oli de mostaza antigua.



Gobierno  
de Navarra

✕ un proyecto ✕ ✕ ✕  
elegido por  
clientes de **can**



**COTO VALDORBA**



# FIESTA DE LA CAZA

## 30 de septiembre de 2012

**300 perdices y 100 faisanes por cada 100 cazadores**  
**Exhibición de adiestramiento de perros de caza**  
**Tiro con arco para asistentes**  
**Comida**

### PREMIOS Y SORTEOS

1 noche para 2 personas en Hotel Valdorba  
10 Jornadas de caza  
Complementos obsequio de principales armerías  
50 sacos de pienso Canun-Activa

**Cuota: 58 €**  
**Sin comida: 40 €**  
**Inscripciones:**  
**948 721021**  
**coto@valdorba.com**

**Valdorba**  
hotel-restaurante

**OFERTAS ESPECIALES  
PARA CAZADORES**



**Con V de Vida.** *En el corazón de uno de los paraísos escondidos de Navarra, un lugar con alma del que no querrás salir*

**Sansóain (NAVARRA) Autopista AP-15 salida 56B**  
**www.valdorba.com - www.hotelvaldorba.com**



EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
NOVEDADES DEL BON	14
GASTRONOMÍA	15
BREVES	16
PERROS	24
ARMAS	26
OPINIÓN	28
ASÓCIATE A ADECANA	30

## STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursua**  
 Fotografía portada: **Codorniz**. Autor: **José M<sup>a</sup> Agramonte**.  
 Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**  
 Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.**  
 C/ Iturrrama, 18 - 1<sup>º</sup>B. 31007 Pamplona  
 Tel.: 948 17 50 49. Fax: 948 17 78 83  
 E-mail: [adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es) • [www.adecana.com](http://www.adecana.com)

## AUTOGESTION

### Y RESPONSABILIDAD EN LA CAZA

Transcurrida la media veda, entramos de pleno en la veda de otoño. Comienza la caza mayor, las migratorias y la menor, empezando un nuevo ciclo cinegético que se repite año tras año desde el albor de los tiempos.

Afición y ganas de salir al campo para disfrutar de la caza y el medio ambiente las tenemos todos los cazadores, pero nuestra actividad cinegética no se debe limitar a ello, sino que como cazadores conservacionistas que se supone que debemos ser, por mas que la Administración dicte las normativas, para llevarlas a efecto debemos considerar que estas no son mas que unas líneas maestras en las que nos tenemos que mover, pero quienes realmente estamos en el campo y en última instancia hacemos la extracción de animales somos los cazadores, y por ello debemos

**YAESU**

**Vertex Standard**

**GARMIN**

**¡¡CAZADORES!! Talkys Profesionales y Sistema de Seguidor de Perros**  
**“Homologados por Federaciones y Asociaciones de Caza” Rastreo GPS**

**Nosotros Tramitamos Todo:**

- Adecana
- Federación Navarra de Caza
- Federación Aragonesa de Caza

**¡Encuéntrame!**



**VX-427**



**Gasteiz Componentes Electrónicos**  
 C/ Navarro Villoslada, 4 Bajo  
 Pamplona - Navarra  
 T: 948 245050 – 696 488800



practicar la cinegética y llevar a cabo la gestión de nuestros cotos con la máxima responsabilidad, diligencia y respeto como el único camino.

Ejemplos los tenemos en todas las especies. En la caza del jabalí, dado que la política que se propone se limita a unos amplios periodos de caza que pretende por los daños que causan la eliminación del mayor número posible de ejemplares sin tener en cuenta sexo y edades, aquí tenemos un gran campo para autogestionarnos, pero no para poner cebaderos que no hacen más que desplazar artificialmente animales de los vecinos y el contagio de enfermedades, sino respetando a las hembras seguidas de crías, centrando nuestra presión hacia los individuos mas jóvenes, presionando menos en septiembre y febrero que es cuando más están criando, creando reservas donde no se les moleste etc. Técnicamente esto es algo que en Europa está muy estudiado, y su práctica lleva un aumento de la especie pero con una correcta pirámide poblacional y con menos daños. Esto es algo que cada vez va calando más en las cuadrillas y sin duda va a dar sus frutos. Pero esto vale de poco si un coto lo lleva a la práctica y los vecinos masacran. Debe ser algo global y depende exclusivamente de nosotros, aprovechémoslo.

Otro ejemplo, la caza de la paloma migratoria. Antiguamente se respetaban mucho más las entradas de los puestos, disparando únicamente cuando las aves estaban realmente a tiro. Hoy en día a veces se dispara a distancias inverosímiles que no hacen más que molestar a los vecinos, y elevar cada vez más los bandos y desviarlas hacia occidente. Nuestros mayores siempre nos han dicho que a las palomas solo se les dispara cuando se les ven los ojos. Menos magnunmanía y más caza de verdad.

Con la perdiz, ya que esta temporada con la sequía y la degradación del hábitat y el aumento de predadores, todos los cuidados y un aprovecha-

miento sostenible van a ser necesarios. Esperamos como agua de mayo los cambios de la PAC en el año 2013, para ver si efectivamente se van realizando cambios encaminados a primar el res-pecto medioambiental en vez de la producción.

Por último, no quiero desaprovechar estas líneas para rogar al colectivo que tenga el máximo res-pecto y cuidado en el uso de las armas. En este campo todas las precauciones son pocas, y por más que incidimos en ello todos los años hay algún siniestro que sin duda con las pautas que todos conocemos se podía haber evitado. Que tengan buena caza y aprovechen estos consejos.

Carlos Irujo Beruete. Presidente de ADECANA

x un proyecto +x+x  
elegido por  
clientes de **can**\*

Estimado amigo, socio de Adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto "tú eliges tú decides de caja navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre los derechos de los cazadores y el seguimiento con perros de sangre de caza mayor herida, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de Adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

## **Las asociaciones de cazadores de la Burunda, Ergoiena, Arakil-Barranca, y del Valle de Olo convocan a ADECANA y la FNC para manifestarles su total oposición a la obligatoriedad de los guardas en los cotos de Navarra**

El jueves día 16 de agosto las Sociedades de cazadores de los cotos de Olazti-Ziordi; Alsasua; Urdiain-Iturmendi y Bacaicoa; Etxarri Aranatz, Ergoiena, Arbizu-Lakuntza-Arruazu; Arakil; Irurzun; y el Valle de Olo, convocaron a las referidas agrupaciones de cazadores a una reunión para transmitirles su total oposición a la pretensión por parte del Gobierno de Navarra de implantar definitivamente tras varios años de moratorias la obligatoriedad de contratación de un guarda de caza por parte de los cazadores a partir del 31 de enero de 2013 en base a la inviabilidad económica de tal medida que puede devenir en la desaparición de estas sociedades por no poder disponer del montante económico de su costo, además de que entienden que esto no vale para nada y que la labor que se pretende que realizarían le corresponde al Departamento de Medio Ambiente al tener atribuidas estas competencias. Por parte de la FNC, reiteraron su postura a que el guarderío sea obligatorio, y que es una medida que según ellos obliga la normativa europea, indicando que dos días antes de esta reunión habían solicitado al Gobierno de Navarra que se aplique una prórroga en base a la crisis que nos afecta, argumentando que esta no eran formas de tratar este tema ya que por conducto reglamentario para eso estaba el representante de zona y la comisión asesora de caza. Por parte de ADECANA, se informó a los asistentes del trabajo que en defensa de los cazadores lleva esta asociación desde hace años, entre las que se encuentra la presentación de alegaciones al

Reglamento de Caza que concreta tal obligación, diversas reuniones con autoridades, consejeros y presidencia de Gobierno, que han devenido en la promulgación de tres moratorias atrasando su aplicación, así como la presentación en el Parlamento de Navarra de una propuesta de modificación de la Ley que fué del agrado de todos los grupos solicitando que tal contratación sea voluntaria y subvencionable pero no obligatoria, así como el recorrer la geografía Navarra para explicar a los cazadores su trabajo en este asunto, consiguiendo hasta el momento un gran número de firmas de apoyo a tal pretensión que van a ser presentadas en el Parlamento. Por parte de los convocantes, se trasladó un escrito de tres folios firmado por todos los asistentes que los representantes de Adecana firmaron gustosamente ya que entienden que el planteamiento y las valoraciones que consta en el mismo es una fiel realidad de lo que está ocurriendo, no firmándolo los representantes de la FNC. Asimismo, los asistentes reiteraron a Adecana y a la FNC que colaboren de forma conjunta en defensa de los intereses de los cazadores, y en particular en este asunto de vital importancia para la viabilidad del colectivo.

Etxarri Aranatz, 17/08/2012.

## **Manifiesto cinegético**

El colectivo de cazadores de los valles de la Burunda, Ergoiena, Arakil-Barranca y Valle de Olo, asociados en 10 cotos, que ocupan 34.000 ha. Pertenecientes a 37 pueblos, mostramos nuestro total rechazo, a la imposición del guarda obligatorio en Navarra.

Basamos este en 4 puntos, que a nuestro juicio resumen la problemática actual de nuestros cotos y la que se puede originar con esta medida.

**1º.-** Sabemos que Navarra es tierra de Diversidad, cinco zonas geográficas, cinco caracte-

rísticas, con lo cual no es lo mismo la Plana de Olite que la Sakana; o la zona Sur que el Baztán; por lo que no sería acertado aplicar una normativa igual para todos. Nuestra zona pertenece al prepirineo, es más bien montañosa y húmeda y disponemos de más masa forestal (monte) que valle, por eso la fauna autóctona y cazable que habita, es limitada a dos o tres especies como mucho: jabalí, corzo y liebre (esta venida a menos alarmantemente). Estos terrenos, difícilmente pueden albergar especies como la perdiz, el conejo, codorniz, que necesitan espacios más abiertos y secos, nuestros valles son reducidos, atravesados en su mitad por una autovía, con lo que eso conlleva, tenemos que convivir humanos y animales salvajes codo con codo, lógicamente el humano siempre gana y bien sea por necesidad o por capricho invadimos su territorio, esto unido al cambio de explotación agrícola producido, antes maizales, patatas, remolacha, alfalfa, trigo, etc., ahora pastizales con ganado estabulado o fincas de recreo, da como resultado consecuencias fatales para las especies de caza. Por eso, si exceptuamos el jabalí, que no abunda, el corzo para el cual nos ponen cupos y muy poca liebre, el resto de las especies cazables son migratorias (becadas, palomas, zorzales, ánades, etc.) y estas todos sabemos en que plan están, cada día más difíciles de sorprender, no necesitan guardas se guardan solas. Con estas referencias, en nuestros cotos no vemos necesario el guarda para nada, hay poco que cuidar, si vemos en su obligación, un castigo más a un colectivo, que aun siendo el que más genera, es el más machacado. **Por eso decimos NO al Guarda Obligatorio**, su presencia no va a mejorar nuestros cotos.

**2º.-** ¿Por qué estos guardas? ¿De quien es el interés? ¿Qué se persigue con ello? Estamos seguros de que en Navarra hay suficiente guarderío para su superficie; contamos con más de 100 funcio-

narios Guardas de Caza Y Pesca, Policía Foral Rural, Guardia Civil, Seprona mas un buen grupo de Guardas Privados; ¿Qué pasa no es suficiente? Una de dos, o todos estos agentes no cumplen su deber profesional (cosa que dudamos), o es que en Navarra cada cazador es un furtivo en potencia y hay que colocarle un guarda detrás. Esto no es así, hasta ahora no ha sido necesario más guarderío y se ha funcionado. No creemos que en Navarra se abran más expedientes por infracciones que en otras autonomías, además nuestra zona por un a u otra razón, esta muy vigilada y los cazadores lo saben y cumplen. ¿Entonces por qué ese afán en ser pioneros de las normas más impopulares y poner trabas y requisitos cuando la cosa funciona bien? ¿Qué se pretende? ¿Cargarse la caza social y echarnos?, o es que en la Administración hay algún gestor que pretende, que Navarra sea todo un coto y explotarlo a su antojo o alguien tiene intereses particulares, sinceramente no entendemos que se busca. **Por eso decimos NO al Guarda Obligado**, disponemos de agentes suficientes y evitamos un gasto superfluo.

**3º.-** La caza en Navarra es mayoritariamente social, los titulares de los cotos adjudican directamente su aprovechamiento a las sociedades de caza locales, sus socios son gente económicamente normales, por lo cual, no pueden realizar gran desembolso para ejercer su afición. De un tiempo a esta parte, todo ha subido, estamos sumergidos en una profunda crisis y para hacer frente a los pagos que se generan, hay que hacer verdaderos equilibrios. Los cotos han multiplicado por tres sus gastos, P.O.C., Seguros de Responsabilidad, aprovechamientos de cotos, daños a la agricultura, etc., más gastos de gestión, incrementando notablemente el precio de las tarjetas, provocando con ello, que cada Temporada hay más socios que lo dejan. Paralelamente y por diversos motivos no viene sabia nueva y el colec-

tivo de cazadores está envejeciendo; esto perjudica notablemente, pues cada año somos menos para cubrir más gastos; si a eso le añadimos la crisis, la pasta “gansa” que van a costar los guardas, Ejemplo: Coto 2000 ha - 50 cazadores = 70 € y lo poco que ofrecen nuestros montes y campos en materia de caza, sospechamos, que la desbandada va a ser general y va a provocar una situación extrema en una Sociedad de Cazadores. **Por eso decimos NO al Guarda Obligado**, y si a la caza social como hasta ahora.

**4º.-** Un guarda por cada 25.000 ha., a nadie se le escapa que, un solo guarda para cubrir esa superficie, es como jugar un partido de fútbol 1 contra 11, querer estar en todas las posiciones del campo y no llegar a ninguna, pues a los guardas les va a suceder igual. Si contamos 225 jornadas x 8 horas = 1.760 horas anuales divididas entre 25.000 ha., sale un promedio de 0,07 horas/ha., si tomamos como ejemplo el

Coto NA-10439 de Alsasua con 2.760 ha. multiplicado por 0,07 horas da un resultado de 186 horas anuales que traducido son 23,25 jornadas o días que el guarda visitara este coto durante el año, lo que equivale a algo menos de dos días al mes, ¿Creen que con ese tiempo de dedicación se puede ser eficiente? Pues sencillamente creemos que NO. También nos dicen que entre otras funciones, los guardas nos van a mejorar el hábitat de nuestros cotos, que están formados para ello, puede que si, pero en la practica eso son fantasías. Los hábitat y sobre todo los de nuestra zona tan castigados en todos los sentidos, necesitarían grandes dosis de voluntad y muchas ganas por parte de la administración, ganaderos, agricultores y usuarios del medio, y todo esto aderezado con un respaldo económico importante, que a día de hoy no se vislumbra por ningún lado. Por lo tanto, lo que hay que hacer es cuidar lo que nos queda, haciendo sostenible su apro-



## CENTROS DE RECONOCIMIENTOS DE CONDUCTORES Y ARMAS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE NAVARRA

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PERMISOS DE:

- **CONDUCCIÓN:** DNI – Carnet de conducir.
- **ARMAS:** DNI – FOTOGRAFÍA (En Pamplona y Leitza puede hacerla en el Centro).

### Tramitación GRATUITA DEL PERMISO DE CONDUCIR DESDE EL PROPIO CENTRO, SIN TENER QUE ACUDIR A TRÁFICO.

Fotografía digital gratuita para la obtención y renovación del permiso de conducir.

### OTROS RECONOCIMIENTOS

Aeronáutica Clase 2, Perros peligrosos, P.E.R, Grúa torre y autopropulsada, Seguridad privada, Certificados oficiales (trabajo, estudios, oposiciones, residencia, actividades y/o competiciones deportivas, etc).

#### PAMPLONA

C/ Vuelta del Castillo, 11 bajo.  
Lunes a viernes: 8.30 a 15.00 h.  
Sábados: 9.00 a 12.30 h.

#### ELIZONDO

C/ Braulio Iriarte s/n  
Miércoles: 8.00 a 14.00 h

#### LEITZA

C/ San Miguel 8  
Viernes: 9.00 a 13.00 h.

948 268721 • vcastillo@medena.com

vechamiento y no hay más, y para ello no vemos necesaria la figura del guarda. **Por eso decimos NO al Guarda Obligatorio**, no es indispensable para el futuro de la caza.

Tras todo lo expuesto volvemos a decir una vez más, **NO AL GUARDA OBLIGATORIO**, no es necesaria ni imprescindible su figura, no vamos a mejorar en nada y si en cambio este hecho, va a suponer un duro varapalo a la caza social, por ello pedimos a los políticos y los gestores de la caza en Navarra, que escuchen la opinión de los que de verdad mantienen viva esta necesaria y ancestral costumbre y que con sus resoluciones, no se carguen algo que funciona relativamente bien, que es la caza social. No olviden que la caza, no es una actividad, es una costumbre inmemorial, es un derecho del que no debemos olvidarnos y forma parte del ser humano desde que existe. Ante este momento crucial para el futuro de la Caza en Navarra, es cuando los cazadores más unidos debemos estar, ahora es el guarda, mañana será otra imposición, no podemos relajarnos, si no nos echan, tenemos que hacer respetar nuestros derechos. Para ello pedimos y animamos a los cazadores de otros valles navarros, que se sumen a esta iniciativa y ejerzan con firmeza la insumisión con lo que tratan de imponernos.

Recordad que todos juntos seremos más fuertes. Presentado y firmado por:

- COTO NA-10536 OLAZTI-ZIORDI
- COTO NA-10439 ALSASUA
- COTO NA-10446 ETXARRI ARANATZ
- COTO NA-10327 ERGOIENA
- COTO NA-10376 ARBIZU-LAKUNTZA-ARRUAZU
- COTO NA-10486 UHARTE ARAKIL
- COTO NA-10290 ARAKIL
- COTO NA-10313 IRURZUN
- COTO NA-10549 VALLE DE OLLO
- Y los representantes de ADECANA

## ADECANA se reúne con el nuevo consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

El pasado lunes 3 de septiembre representantes de ADECANA se reunieron con el nuevo Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local D. Javier Esparza al que acompañaba el Director General de Medio Ambiente y Agua D. Andrés Eceolaza.



Tras la presentación al Consejero de los fines y de la labor que esta asociación realiza en Navarra Adecana les transmitió el enfoque social que tiene la caza en Navarra, así como el peligro que se cierne sobre ella debido a los cada vez mayores costes que la misma implica para sus gestores, destacando la prevista obligatoriedad de la contratación del guarderío a partir del 31 de enero de 2013, obligación legal y reglamentaria que esta Asociación ha propuesto modificar en el Parlamento Foral, el establecimiento de unos Planes de Ordenación mas económicos que sirvan realmente para mejorar el hábitat y la gestión de los cotos, así como la eliminación de las ayudas a las sociedades de cazadores para los Pocs, y los daños provocados por la fauna cinegetica en la agricultura, que agravan aun mas el problema. Seguidamente se trataron las perspectivas que la implantación de la nueva PAC puede llegar a tener en la recuperación del hábitat para la caza menor,



así como el nuevo sistema de aseguramiento de implantación nacional de los daños provocados por la fauna en la agricultura a través de Agrosseguro y los problemas y lagunas que el mismo está causando en su primer año de existencia.

Para finalizar, Adecana ofreció al Sr. Consejero y Director General su disposición para ayudar a mejorar la gestión de la caza en Navarra, agradeciéndole la deferencia por la cita concedida y la atención prestada.

## ESTA TEMPORADA SE PODRÁN SOLTAR FAISANES EN LOS COTOS DE NAVARRA

Esta temporada podrá llevarse a cabo la suelta de faisanes en determinadas zonas de los acotados de Navarra. Debido a la profunda insatisfacción de los cazadores por la baja densidad de perdiz roja en gran parte de los acotados y para evitar las sueltas ilegales de perdiz de granja que es incompatible y perjudica el mantenimiento de poblaciones salvajes, a sugerencia de algunos cazadores y con el visto bueno de la Comisión Asesora de Caza, se va a complementar la caza en las zonas forestadas de Navarra con sueltas de faisán común.

El faisán común, especie europea, tiene la ventaja de ocupar un hábitat diferente al de la perdiz rojas y no entra en competencia con esta especie.

Desde ADECANA aconsejamos mucha prudencia a la hora de ejercer esta práctica; máximo control sanitario ya que son muchas las enfermedades que los animales de granja, sean faisanes o perdices, pueden traer al coto; que no se suelten en las áreas en que habitualmente vive la perdiz salvaje y, que no olvidemos que el verdadero problema es el dramático descenso de la perdiz debido a la degradación del hábitat, cuya recuperación depende en gran medida de las actuaciones de los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura.

Veán la Orden Foral publicada en el Boletín Oficial de Navarra:

ORDEN FORAL 11/2012, de 6 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se autoriza la suelta de faisán común en los acotados de caza de Navarra. BOLETÍN Nº 161 - 16 de agosto de 2012.

“En su virtud, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

### ORDENO:

#### Primero.

-Autorizar sueltas de faisán común procedente de granjas cinegéticas en los acotados que tienen terrenos incluidos en la Zona Sur de Navarra, con la finalidad de ayudar a la recuperación de la perdiz roja y con carácter temporal, hasta

## Armería CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez  
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



- Todo en **escopetas caza y tiro, rifles de caza mayor, visores, monturas, cuchillos** etc.
- **Municion metálica, cartuchos** caza y tiro a **precios inmejorables.**
- **Emisoras homologadas** para cuadrillas de caza mayor, **complementos y ropa.**
- **Reparación de escopetas y rifles, centrado de visores y puesta a punto.**
- Además todo tipo de **collares para adiestramiento y localización** de perros.
- **Cañas y carretes de pesca,** todo tipo de **trofeos** y además **productos pirotécnicos.**



C/RECOLETAS, 12. CENTRO COMERCIAL 1ª PLANTA 31300 TAFALLA

que mejore suficientemente la densidad de esta especie.

## **Segundo.**

Las sueltas de faisán común se llevarán a cabo con las condiciones siguientes:

a) Zonas: Las zonas autorizadas serán las establecidas por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad en el anejo I de la presente Orden Foral. Incluirán las áreas forestadas, de matorral desarrollado y de regadío tradicional menos apropiadas para la perdiz roja y que no formen parte de la red de espacios protegidos de Navarra. También se podrán incluir las zonas de cordorniz y zonas de caza sembrada.

b) Procedimiento: El titular de la adjudicación notificará al Servicio de Conservación de la Biodiversidad, con un mínimo de 15 días de antelación previa a la recepción, la intención de liberar faisanes en el acotado señalando la fecha y el lugar de recepción de los animales, así como su número y procedencia. Esta notificación se acompañará con el certificado sanitario expedido en el origen por un veterinario, en el que se garantice la ausencia de enfermedades y la desparasitación previa al envío.

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad podrá enviar un veterinario al punto de recepción para certificar la calidad sanitaria y la ausencia de parásitos de los animales a la llegada. En el caso de advertir la presencia de parásitos o de enfermedades infecciosas se prohibirá la suelta de las aves en el campo hasta que se pueda garantizar las condiciones sanitarias del lote.

c) Época autorizada: entre el 30 de septiembre y el 15 de enero del año siguiente.

d) Condiciones complementarias: El acotado que lleve a cabo sueltas de faisán común no podrá disponer de comederos o bebederos artificiales en funcionamiento dentro de las zonas estableci-

das para el faisán, con el fin de evitar la posible transmisión de enfermedades.

## **Tercero.**

Incumplimientos. El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden Foral por parte del adjudicatario, llevará consigo la desautorización para nuevas sueltas, sin menoscabo de las responsabilidades a que hubiere lugar.

## **Cuarto.**

La autorización a que hace referencia la presente Orden Foral se concede sin perjuicio de otras competencias y obligaciones que afecten a las actividades mencionadas.

## **Quinto.**

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.”

Pamplona, 6 de julio de 2012.-El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza Abaurrea.

## **EL MAGRAMA armonizará las licencias los planes y los periodos de Caza**

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) del Congreso de los Diputados Núm. D-123 de 25/07/2012, publica la contestación del MAGRAMA a la pregunta interpuesta por don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) Diputado de las Cortes Generales, sobre justificación de la existencia de numerosas leyes autonómicas de caza, así como cambios legislativos previstos para unificar la legislación en materia cinegética en España. La caza figura entre las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, tal como establece el artículo 148.11 de la Constitución Española, que incluye la pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial, siendo este el título competencial específico

que soporta la intervención legislativa en materia de caza por las comunidades autónomas.

Así, los estatutos de autonomía aprobados, han atribuido a cada Comunidad Autónoma competencias exclusivas sobre caza, que son ejercidas en los términos dispuestos en la Constitución, por lo que cada Comunidad Autónoma se ha dotado de una norma general reguladora de la materia, que actualiza al marco competencial autonómico lo previsto en la antigua Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) considera necesario unificar la normativa relativa al sector cinegético. Así, entre los cambios legislativos y desarrollo normativo que el MAGRAMA está poniendo en marcha figuran los siguientes:

En primer lugar, modificar la Ley 43/2003, de Montes, en relación a los aprovechamientos forestales, entre los que se incluye la caza según la definición del artículo 6. Se desarrollará un nuevo

artículo sobre aprovechamiento cinegético que permita la creación de una licencia única de caza para poder realizar esta actividad en todo el territorio nacional. También se creará un registro de infractores de caza a nivel nacional que impida obtener la licencia de caza a todo aquel cazador inhabilitado por resolución administrativa o judicial en cualquier Comunidad Autónoma, de manera temporal o indefinida.

Este registro fue creado en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, si bien no fue desarrollado. En este sentido cabe resaltar que el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que se crea por Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cita entre sus componentes, además del Inventario español de caza y pesca, el Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca (componente 6.e), aspecto valorado positivamente por

## ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.

CODCa



COSAS DE CAZA

[www.cosasdecaza.es](http://www.cosasdecaza.es)

[info@cosasdecaza.es](mailto:info@cosasdecaza.es)

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

- **Reparacion de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcacas**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!  
en ropa, calzado y accesorios**

*Ven a ver las diversas escopetas  
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking  
Junto a Asador Maya y Cerveceria Irish Pub

**ABIERTO: lunes a viernes 16:00-20:00h. y sábados 9:00-14:00h.**



el Consejo de Estado en su dictamen preceptivo para la aprobación del citado real decreto. Está previsto, además, mejorar la coordinación de la política cinegética a nivel estatal para conseguir la armonización de periodos de veda, de los contenidos mínimos de los planes cinegéticos y de los inventarios de caza y pesca.

Se va a revisar, por último, el Reglamento de funcionamiento interno de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza y se realizará su adscripción a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA.”

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) valora muy positivamente la respuesta del Ministro Miguel Arias Cañete ya que la misma respalda las solicitudes que ha venido haciendo la UNAC desde su creación, por lo que apoya la gestión que con respecto a la caza se está desarrollando desde el MAGRAMA.

Para seguir avanzando sobre estos importantes asuntos, la UNAC se reunirá el 18 de septiembre con la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Doña Begoña Nieto.

## REINTRODUCCIÓN DEL “BUCARDO” EN NAVARRA

ADECANA ha presentado en el registro del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra un escrito con los comentarios e inquietudes que suscita el citado proyecto instado por el Ministerio de Medio Ambiente y que se está consensuando con las autonomías de Aragón y Navarra, al poder afectar a los derechos cinegéticos de los cazadores navarros relacionados con este asunto. Si bien entendemos que es un tema muy interesante el intentar reintroducir una especie ya extinta nuestra obligación es defender la caza social y a los cazadores navarros. Por ello desde ADECANA, en su labor de defensa de la caza y sus habitats, creemos que en caso de que se lleve a

efecto en Navarra, dado que los montes y sierras más idóneas donde se supone que se vayan a efectuar las repoblaciones forman parte de cotos locales de caza donde se lleva a cabo desde tiempo inmemorial la actividad cinegética, exigimos que se respeten estos derechos adquiridos.

En todas estas zonas los cazadores de nuestra comunidad llevan cazando desde hace muchos años en estos montes y con un carácter social el jabalí, el ciervo y el corzo en la modalidad de batidas, y defenderemos que se sigan llevando a cabo, si bien la caza del sarrio o bucardo se practica habitualmente a rececho y no tiene por que interferir en los usos o modalidades de caza tradicionales.

En la última reunión con los técnicos de la sección de habitats, se nos indicó que si bien el Gobierno de España está muy interesado en el asunto, el Gobierno de Navarra solo dará el visto bueno si el resto de Comunidades autónomas afectadas está también de acuerdo en ello, así como las entidades locales de los términos donde se pudiera llevar a efecto la posible reintroducción. A esto le sumamos que también deberían de dar su opinión las Sociedades locales de Cazadores afectadas.

## INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

### 1. SER SOCIO PARTICULAR O COLECTIVO DE ADECANA

**Socio colectivo.** Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

**Socio particular.** El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

### 2. CUOTA POR USO DE RED

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

**Cuota básica: 10 euros.**

**Quien tenga el seguro individual de cazador con Caja Navarra: 6 euros.**

**Suscriptores del Diario de Navarra: 8 euros,** deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN. Los descuentos no son acumulables. Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA.

### 3. COMPRA DE LA EMISORA

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adeca- na dejará en el establecimiento de compra, para

que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

**4. SI USTED SE DA DE ALTA AHORA,** en espera de la próxima temporada, podrá emplear la emisora durante todo el año en otras actividades relacionadas con la caza, recuentos de perdiz, trabajos en el coto, la media veda, caza a en palomeras, caza mayor y caza menor.

**5. SI USTED YA DISPONE DE EMISORA HOMOLOGADA** comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

**6. SI USTED CAZA EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LE LEGALIZAMOS LA EMISORA PARA QUE LA PUEDA UTILIZAR EN ESOS COTOS.**

**Adecana C/Iturrama 18, 1ºB;  
Tel. 948175049 Fax. 948 177883  
adecana@adecana.es**

## ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



**COSAS DE CAZA**

[www.cosasdecaza.es](http://www.cosasdecaza.es)

[info@cosasdecaza.es](mailto:info@cosasdecaza.es)

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

- **Reparacion de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcasas**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!  
en ropa, calzado y accesorios**

*Ven a ver las diversas escopetas  
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking  
Junto a Asador Maya y Cerveceria Irish Pub

**ABIERTO: lunes a viernes 16:00-20:00h. y sábados 9:00-14:00h.**



## Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno  
de Navarra

ORDEN FORAL 11/2012, de 6 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se autoriza la suelta de faisán común en los acotados de caza de Navarra. BOLETÍN Nº 161 - 16 de agosto de 2012.

DECRETO FORAL 70/2012, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. BOLETÍN Nº 150 - 31 de julio de 2012.

ORDEN FORAL 8/2012, de 3 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable y se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra. BOLETÍN Nº 137 - 12 de julio de 2012.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden Foral 119/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden Foral 319/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por agentes o asociaciones privados en el periodo 2007-2013. BOLETÍN Nº 98 - 24 de mayo de 2012.

ORDEN FORAL 137/2012, de 20 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo, así como los requisitos mínimos para la utilización de fertilizantes y fitosanitarios que deben cumplir los solicitantes de ayudas agroambientales. BOLETÍN Nº 78 - 25 de abril de 2012.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden Foral 7/2011, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas en el periodo 2011-2013. BOLETÍN Nº 74 - 19 de abril de 2012.

ORDEN FORAL 118/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden Foral 317/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por entidades locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. BOLETÍN Nº 65 - 3 de abril de 2012.

ORDEN FORAL 119/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Por la que se modifica de la Orden Foral 319/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por agentes u asociaciones privados en el periodo 2007-2013. BOLETÍN Nº 64 - 2 de abril de 2012.

ORDEN FORAL 89/2012, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2012, incluyendo determinadas medidas de control de poblaciones de especies exóticas invasoras. BOLETÍN Nº 47 - 7 de marzo de 2012.

DECRETO FORAL 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, aprobado por Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio. BOLETÍN Nº 34 - 17 de febrero de 2012.

## Codornices asadas con ali-oli de mostaza antigua

### INGREDIENTES (Para 4 personas)



- 8 codornices limpias.
- Ajo picado, ( 2 dientes).
- Aceite de oliva virgen.
- Sal y pimienta.
- 2 gr. de pimentón picante.

#### Para el ali-oli

- 80 gr. de huevo pasteurizado.
- Un chorrito de vinagre blanco.
- 2 dientes de ajo.
- 20 gr de mostaza antigua.
- Sal.
- ½ limón.
- ¼ de aceite de girasol.

#### Elaboración:

Mezclar el aceite, el ajo picado y el pimentón. Aparte salpimentar las codornices limpias y abiertas por la parte de las pechugas; Las untamos con el mojo obtenido anteriormente y marcarlas durante 2 horas aproximadamente.

Meter a asar al horno a 180° durante 20 minutos más o menos; o asar en barbacoa durante 10 minutos por cada lado. Sacar y servir en una fuente con una salsa de ali-oli de mostaza antigua al lado.

Opcionalmente, se puede acompañar con unas patatas panadera como guarnición. ¡Buen provecho!

#### Elaboración del ali-oli

Mezclamos lo huevos pasteurizados con los dientes de ajo, el vinagre blanco, la mostaza y el zumo de limón.

Triturar en la termomix o batidora e ir añadiendo el aceite de girasol poco a poco; hasta que nos quede un ali-oli consistente y reservar.

**¡Buen provecho!**

## SE AÑADEN 20 NUEVAS RESERVAS DE BIOSFERA A LA RED DEL PROGRAMA SOBRE EL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MAB) DE LA UNESCO

París, 11 de julio – En su reunión celebrada del 9 al 13 de julio en París (Francia), el Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) acordó añadir 20 nuevos sitios (dos de ellos transfronterizos) a la Red Mundial de Reservas de Biosfera, que cuenta en adelante con 599 reservas en 117 países. Este año se han inscrito en la Red Mundial, por primera vez, reservas situadas en Haití, Kazajistán y Santo Tomé y Príncipe.

Las reservas de biosfera son lugares designados por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO como sitios de experimentación de diferentes métodos de gestión integrada de la biodiversidad y de los recursos naturales, ya sean terrestres, costeros marinos o de agua dulce. Estas reservas son, por lo tanto, sitios donde se experimentan y aprenden prácticas de desarrollo sostenible.

### Las nuevas reservas recién incorporadas a la Red son:

**La Gomera (España).** Esta isla del archipiélago de las Canarias ocupa una posición central entre las islas de Tenerife, La Palma y El Hierro. En el centro de La Gomera se halla el Parque Nacional de Garajonay donde se alza la cumbre del mismo nombre, la más elevada de la isla con sus 1.487 metros de altura. La meseta central de 1.000 metros de altitud y la amplia red de barrancos radiales cavados por una intensa erosión de las aguas dan a la isla su paisaje excepcional. La humedad y las nubes llegadas del mar, al ser detenidas por la masa de la meseta, producen el prodioso efecto conocido con el nombre de “mar de nubes”. El Parque Nacional de Garajonay está inscrito también en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y es notable por su bosque húmedo de laureles. Los cultivos en terrazas, importantes por su gran significado cultural, contribuyen también a la configuración del paisaje de la isla.

**Las Ubiñas–La Mesa (España).** Situada en la parte central de la Cordillera Cantábrica, esta reserva de biosfera comprende bosques maduros que conservan su estado primigenio y poseen un alto grado de biodiversidad. El sitio alberga también algunas especies animales protegidas como el oso pardo cantábrico y el pájaro carpintero, así como varias especies domésticas únicas en su género. El patrimonio cultural es de gran riqueza. En el Parque Natural de Las Ubiñas–La Mesa se han encontrado asentamientos humanos que datan del Neolítico. Esta nueva reserva está rodeada por la ya existentes de Babia, Valles de Omaña y Luna, Alto Bernesga y Somiedo.

**Reserva de Biosfera de Doñana (España)**  
Ampliación. Este sitio fue designado reserva de biosfera en 1980. La reciente ampliación integra el área de transición no incluida en un principio y ensancha la zona tampón, con lo que se ha triplicado la superficie total de la reserva. Así, el sitio abarca una de las zonas de humedales más importantes y diversos paisajes. Las playas y cadenas de dunas de la faja costera alternan con bosques, pinos centenarios y un sistema complejo de lagunas conectadas con la capa freática. En el núcleo central y la zona tampón solamente hay infraestructuras ligeras destinadas a trabajos de investigación, usos públicos, eventos institucionales y actividades de vigilancia. El área de transición tiene 190.000 habitantes,



vecinos de los 14 pueblos que integran la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Doñana. En los meses de verano, la población alcanza unas 500.000 personas debido al turismo de temporada.

**Reserva de Biosfera de Sierra Nevada (España)** – Nueva zonificación. Este sitio fue designado reserva de biosfera en 1986. Ahora se ha sometido a aprobación una nueva zonificación para integrar el área de transición no incluida en un principio. Hoy en día, la reserva abarca el núcleo central de la Cordillera Penibética, donde se halla la cima más alta de la Península Ibérica: el pico Mulhacén (3.482 m.). Las laderas abruptas de las montañas son una muestra de la erosión glaciaria que configuró su morfología en el pasado. Además de sus grandiosos paisajes, lo que confiere un valor excepcional a la Sierra Nevada es el hecho de que alberga numerosas especies animales y vegetales, endémicas y únicas en su género.

Aya (Japón). Korgalzhyn (Kazajistán). Tehuacán-Cuicatlán, México. Isla de Príncipe (Santo Tomé y Príncipe). Ferlo (Senegal). Paisaje del este del Lago Vättern (Suecia). Reserva de biosfera transfronteriza de Polesia Occidental (Belarrús/Polonia/Ucrania). Salzburger Lungau y Kärntner Nockberge (Austria). Jínggáshán (China). Jiubeiliang (China). Mura-Drava-Danubio (Croacia/Hungría). Urales bakhkires (Federación de Rusia). Galloway y Ayrshire meridional (Reino Unido). Reserva de Biosfera de Fray Jorge (Chile) – Ampliación. Reserva de Biosfera de las Islas y el Mar de Iroise (Francia) – Ampliación y nueva denominación (antiguo nombre: Reserva de Biosfera del Mar de Iroise).

Fotos de las nuevas reservas: <http://www.unesco.org/new/es/media-services/multi-media/photos/mab-2012/>

### UN CAZADOR DE CAPARROSO MUERE AHOGADO AL INTENTAR RESCATAR A SU PERRO

Un desgraciado accidente acabó el sábado 18 de agosto tercer día de caza de la media veda, con la vida de Valentín Campo Rivas, vecino de Caparroso de 55 años. Las primeras investigaciones apuntan a que Valentín se encontraba cazando en un paraje próximo a la ermita de la Virgen del Soto cuando el perro que le acompañaba cayó a un pozo de regadío. El cazador se habría precipitado después al intentar rescatar a su perro ahogándose junto al animal. Esta hipótesis se baraja como la más probable después de que la escopeta, el morral y el chaleco de Valentín Campo fueran encontrados en la superficie, depositados junto a una parcela en el término del río Chavier, cerca de la ermita de la Virgen de Soto, en un camino que tiene próxima a un centenar de metros la carretera NA-128 (Peralta-Carcastillo). En principio, flotando sobre el agua, se observaba el lomo del perro y, ante las sospechas de que Valentín Campo pudiera haber caído también en el interior del pozo, bomberos del parque de Peralta procedieron a extraer agua. Fue precisamente mientras realizaban esa labor cuando se percataron del brazo de una persona, por lo que un buceador del Grupo de Rescate Acuático de Bomberos de Navarra, que también habían acudido a la llamada de emergencia, procedió a extraer del agua el cuerpo del fallecido. El cuerpo fue encontrado sobre las 16.25 horas y el levantamiento del cadáver se produjo a las 18.30 horas.

Se trata de un pozo con una importante carga de agua cuya cabecera lo forma un anillo de hormigón prefabricado y que no dispone de agarres ni de ningún tipo de asidero en

su interior en el que poder apoyarse. Valentín Campo Rivas, era masajista titulado y disponía en Caparroso de una consulta muy conocida. Estaba casado y tenía una hija, además de un hermano y otra hermana en Tudela. Era aficionado a la caza desde hacía muchos años y, recientemente se había reincorporado a la caza de la codorniz en Caparroso.

## ADECANA CONTRA EL VENENO

Adecana, como asociación conservacionista de cazadores, es defensora del medio ambiente y las especies que habitan en el medio natural de Navarra, tanto cinegéticas como protegidas; y por ello siempre ha sido contraria a la utilización de cualquier tipo de veneno que contamine el medio natural, los campos agrícolas y los ríos, no solo porque es un delito penal, sino por los nefastos efectos en cadena que puede provocar. Esto no solo lo pregonamos, sino que en la práctica lo llevamos a efecto apoyando el Proyecto Veneno y el proyecto semillas del IREC que estudia el efecto de los plaguicidas de la agricultura en las aves esteparias. Precisamente el 12 de julio de este año publicamos en [adecana.com](http://adecana.com) el texto de la Estrategia contra los cebos envenenados que está elaborando el Estado Español y las autonomías, por si nuestros socios les interesaban presentar alguna sugerencia al texto. Por ello, la labor que Adecana esté haciendo en defensa de la naturaleza, sin bien nos afecta como colectivo, nunca podrá ser malograda por acusaciones a particulares que pudieran haber ido o no en contra de la misma, puntualizando que dado que la cuestión está "sub iudice" bajo investigación judicial, dejemos actuar a los jueces y no prejuzguemos hechos acogidos a la presunción de inocencia de las personas a las que se acusa. Por cierto, dado que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Policía Foral están como nosotros en contra de todo tipo de envenenamiento, no estaría de más que también investigaran los efectos y el mal uso de los plaguicidas en el campo, ya que es de aplicación el Principio de igualdad ante la Ley. Seguro que sacarían conclusiones muy interesantes

mento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Policía Foral están como nosotros en contra de todo tipo de envenenamiento, no estaría de más que también investigaran los efectos y el mal uso de los plaguicidas en el campo, ya que es de aplicación el Principio de igualdad ante la Ley. Seguro que sacarían conclusiones muy interesantes

## MÁS ALLA DE LA CAZA, LIBRO PARA NIÑOS Y ADULTOS

Más allá de la Caza es un libro de Angel Luis Casado, un aficionado a la caza con cinco cuentos de caza. Es un libro con muchas ilustraciones y fotografías y algún capítulo con formación para niños como futuros cazadores. También tiene contenido para adultos: relatos de caza, anécdotas, reflexiones y muchas fotografías de la naturaleza en la que está inserta y sus paisajes.

<http://www.masalladelacaza.es/>

## DÍAS DE CAZA MENOR, DE JOSÉ RIQUENI BARRIOS

"Días de caza menor" contiene tres partes bien diferenciadas: una primera intenta describir, acercarse de forma directa y sencilla a lo que es la caza menor y lo hace desde tres encuadres: relatos cinegéticos, tertulias



de caza y añoranzas; una segunda parte, la más técnica, nos habla de la liebre, detallando su historia, especies, vida, costumbres, que-rencias y la técnica de su caza al salto, este capítulo es extenso, práctico y completo; la parte final es un anexo que incluye un tema delicado y complejo, el de la ética-moral en la caza, además se añaden un refranero y un vo-cabulario cinegético. La obra se remata con un pormenorizado listado de páginas webs sobre caza en general y naturaleza, que sin duda será de gran utilidad tanto para cazadores como amantes de la naturaleza en general. Editorial Renacimiento.

#### **RED RURAL NACIONAL APRUEBA LA INCLU-SIÓN DE UNAC ENTRE SUS MIEMBROS**

El Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional aprueba la inclusión de nuevas enti-dades, pasando a formar parte del Comité la Fundación Ecoagroturismo (ECOTUR), la Fede-ración Española de Empresas con Productos Ecológicos (FEPECO) y la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC)

La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto, presidió, en Madrid, la reunión del Comité de Seguimiento del Programa de la Red Rural Nacional (RNN),

financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para 2007-2013. En el mar-co del carácter participativo del programa de la Red, se propuso la ampliación del Comité mediante la incorporación de otras entidades vinculadas al medio rural que han mostrado su interés en participar en el mismo, con lo que se dispondrá de la visión de otros agentes que trabajan en el medio rural. De esta forma, se ha aprobado la inclusión de la Fundación Ecoagro-turismo (ECOTUR), la Federación Española de Empresas con Productos Ecológicos (FEPECO) y la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC). El Comité de Seguimiento, al que asiste como miembro la Comisión Europea, está inte-grado por 72 actores implicados en el medio rural, representantes de las comunidades au-tónomas, organizaciones ecologistas, organiza-ciones profesionales agrarias, organizaciones de mujeres rurales y redes de desarrollo rural, entre otros. La Red Rural Nacional constituye un foro de cooperación y coordinación entre to-das las instituciones y agentes implicados en el desarrollo rural y cuyos objetivos son: mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales y, potenciar el enfoque ascendente y promover el conoci-miento sobre el mundo rural.

## **SERVI-CAZA**

### **TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS**

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

**ALMACÉN Y VENTA**  
 Dámaso Zabalza, 5 bajo  
 31005 PAMPLONA  
 Telf: 948 15 01 62  
 Móvil: 616 35 16 57

## **PALOMA TORCAZ: Soluciones locales al cambio en el modelo de migración**

Los cazadores del norte de Navarra están preocupados por el cambio en el modelo de la migración de la paloma torcaz y proponen soluciones locales. Son muchos los factores que inciden en la desviación de las torcaces de los pasos tradicionales navarros hacia otras latitudes: cambio climático, tendencia de los vientos, sedentarismo, disponibilidad de comida en otros lugares, etc. y sobre ello poco o nada podemos hacer los cazadores, pero también el uso indebido de las armas y municiones influyen, y en esto último sí que podemos actuar. Algunas asociaciones de cazadores del norte de Navarra como Usua de Arantza, la de Igantzi y la de Baztán, en asamblea general, han regulado entre sus socios el uso de la munición en los puestos de caza de paloma prohibiendo los cartuchos de más de 36 gramos y de perdigón menor que el nº 5. Desde ADECANA animamos a todas las sociedades de cazadores a que hagan lo mismo, todos los cazadores debemos ir mentalizándonos en ello y que no sea necesario recurrir a la Administración para que nos impongan más normas restrictivas, engordando un reglamento de caza cada vez más complicado y farragoso.

## **LOS CAZADORES APOYAN SU PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL DE POBLACIONES DE LOS PARQUES NACIONALES**

Las principales asociaciones de cazadores españoles han apoyado la posibilidad de participar en el control de poblaciones de los Parques Nacionales, después de que el secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas, haya adelantado que no descarta esta medida en una entrevista concedida a Europa Press.

## **FICAAR y Venatoria se agrupan en una única feria de caza: CINEGETICA**

Recientemente se ha presentado a los medios de comunicación el nacimiento de 'Cinegética', la nueva feria de caza resultante de la unión de las dos grandes muestras del sector en Madrid: FICARR-SCI y Venatoria & Subaru.

Ambas empresas, que entre las dos suman más de treinta y un años de experiencia, se han fusionado con la esperanza de constituir el evento de referencia cinegética en España y con el ánimo de serlo, también, en el ámbito europeo.

## **LA UNAC SE REUNE CON EL MAGRAMA**

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) se reunió el pasado 25 de julio con Doña Guillermina Yanguas, que es la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). La reunión, que sirvió de presentación y de primera toma de contacto de los cazadores con los responsables actuales del MAGRAMA, sirvió para volver a poner sobre la mesa del MAGRAMA los siguientes asuntos:

1. Desarrollo de la norma básica para todo el territorio Español en la preservación de nuestro Patrimonio Natural Cinegético, como impulso de la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad que propuso la UNAC.
2. Respaldo y coordinación del MAGRAMA en la implantación de la Licencia Única de Caza en España (LUC de la UNAC).
3. Impulso de normativas e instrumentos que den soluciones a la problemática generada por la fauna silvestre en los accidentes de

tráfico, daños a la ganadería y agricultura (Propuesta SPEFS de la UNAC).

4. Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017.

5. Impulso y respaldo de agriculturas más sostenibles y el mantenimiento de las tradicionales, materiales biodegradables y ecológicos utilizados para la caza.

6. Unificación de actuaciones a nivel nacional: requisitos sanitarios para perros, utilización de pájaros como señuelos, etc...

7. Participación de los cazadores en los Organismos e Instituciones dependientes del MAGRAMA.

Por parte de la Directora General se informó a los cazadores de la intención del MAGRAMA de afrontar una reforma de la Ley de Montes y de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

También se informó de la reciente reestructuración interna que ha sufrido el MAGRAMA y que afecta también a la caza, ya que la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ha pasado a asumir las competencias en aquellos temas que tengan que ver con la caza. Es por eso, que la UNAC ha solicitado una entrevista con la responsable de dicha Dirección General, Doña Begoña Nieto.

## CASTILLA LA MANCHA PERMITE CINCO NUEVAS MODALIDADES DE CAZA

Parece que la Junta quiere convertir a Castilla-La Mancha en el paraíso de los cazadores y reforzar la posición de provincias como Toledo y Ciudad Real, que lideran el sector cinegético en España. Por ese motivo, en aproximadamente un año el Gobierno regional ha autorizado cinco modalidades nuevas de caza en la región, ha flexibilizado otras, ha ampliado la temporada para alguna especie concreta y ha modificado la lista de animales cazables. Es decir, que este año se podrá cazar más animales, más tiempo y de formas más distintas.

En muchos casos, lo que ha hecho la Administración es eliminar lagunas y vacíos legales. Por ejemplo, en la orden de veda para la temporada 2011-12, del 27 de mayo ya se recogían especificaciones concretas para regular la caza con arco y flechas.

Se autoriza la caza con cetrería, la práctica de la de zorro con perro de madriguera,

En la modalidad de gancho, que es una variedad de montería. En 2011 la Junta permitió que se pudiera hablar de gancho con un tope de hasta 30 cazadores (antes eran 10) y 5 rehalas de perros (antes eran 3). La caza del jabalí se permitía la caza «en mano», que se rea-



**LA SUPERFICIE MÁS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS**

**CORDOVILLA:** Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4/ 31191  
Cordovilla, Navarra / Tel: 948 292282 / Fax: 948 292283

**Tienda, Taller, Galería de tiro**

**casapuntos@yahoo.es**  
**www.casapuntos.com**



- **GALERÍA DE TIRO**, para centrado de rifles, plomeos, etc.
- **TALLER DE REPARACIONES**, todo tipo de reparaciones, colocación de choques, maderas, ópticas, cañones Lothar Walther, etc.
- **LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, ÓPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS.**
- **TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI.**
- **NUEVO SAUER** semiatomático ya disponible.

liza mediante un grupo de cazadores ayudados por perros, colocados en línea y también se ha dado luz verde al polémico «lanceo». La Junta argumenta que era una modalidad que se practicaba en el pasado en Castilla-La Mancha y que lleva 30 años realizándose en Doñana. Esta modalidad permite cazar jabalíes a caballo y con lanzas con una punta que puede llegar a los 25 centímetros de largo y 4,5 de ancho.

El muflón vuelve a ser 'cazable'. La Junta la considera una especie «naturalizada» en la región, aunque en el cambio del reglamento de hace un año se catalogaba como especie exótica. Esa clasificación se mantiene para el arruí, un carnero salvaje que sigue fuera de la lista de especies cinegéticas, aunque podrá ser objeto de control de poblaciones.

## **NUEVA REVISTA ARMAS INTERNACIONAL**

En los primeros días del próximo mes de octubre, los quioscos de prensa recibirán la nueva revista Armas Internacional.

Tras nueve meses desde que la publicación Armas dejará de editarse (como parte de la debacle que supuso la desaparición de más de 60 revistas del grupo al que pertenecía, y sólo a tres de cumplir su 30º aniversario), el equipo que se encargaba de su elaboración ha vuelto a unirse para crear Armas Internacional.

Se trata de una iniciativa puesta en marcha por Luis Pérez de León, durante más de 20 años director de Armas, al margen de que su experiencia implica otra década más en el ambiente relacionado con las publicaciones específicas de este sector. Junto a él, y su estudio fotográfico y de diseño, estarán de nuevo los principales colaboradores que asimismo a lo largo de muchos años han

elaborado centenares de excelentes artículos sobre muy diferentes temas.

La nueva revista se llama "Armas" porque todos cuantos van a participar en ella formaron parte de la publicación sorpresivamente desaparecida el pasado enero, y se llama "Internacional" porque nace también con la intención de ofrecerse a los lectores de muchos países de habla hispana, principalmente en formato digital, de acceso inmediato, y hasta de manera mucho más económica.

La nueva revista es en esencia una continuación de la desaparecida, que tanto significó para muchos lectores relacionados con este ambiente a lo largo de tres décadas. Su contenido será similar al que ofrecía su predecesora, con los lógicos cambios y mejoras que implican la nueva etapa, y que de hecho estaban ya previstos para coincidir con la celebración del 30º aniversario de Armas. Habrá, no obstante, nuevas secciones y novedades muy importantes, muchas de ellas interrelacionadas con la página web que estará en funcionamiento en brevísimos plazos y desde la que también se ofertará la revista en formato digital, con la intención de hacer llegar esa posibilidad de forma muy destacada al enorme potencial que significa el colectivo de profesionales, cazadores y aficionados en los muchos países de Hispanoamérica.

Seguro que el nacimiento de Armas Internacional será una muy buena noticia para multitud de cazadores, tiradores, coleccionistas y aficionados al mundo de las armas, sin olvidar el importante y numeroso colectivo de profesionales que también mantendrán su parcela en los contenidos de la nueva revista española.

## SE INCREMENTA LA CARGA PARASITARIA DE LOS CORZOS EN ANCARES

Recientemente se ha presentado un interesante trabajo que ha evidenciado un notable incremento de la tasa de parasitación en los corzos de la Reserva de caza de Os Ancares. Desde hace algunos años se ha producido un descenso muy importante de la abundancia de corzos en esta zona del sur de Lugo, habiéndose manejado varias hipótesis para justificarlo. El equipo dirigido por la D

## COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

# 062

## GESTIÓN y ADMINISTRACIÓN DE COTOS DE CAZA

Grupo profesional multidisciplinar con más de 20 años de experiencia  
Director técnico Florencio Markina.  
**Administración integral de cotos, planes de ordenación, Mejora y gestión de habitats, asesoría técnica, guardería.**

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

*Descuentos especiales para los socios de ADECANA*

Información y contacto:  
ADECANA  
Teléfono: 948 175049  
email: [adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)



*Javier Burquete Solay*  
CORREDURIA DE SEGUROS

Correduría recomendada por Adecana

*"La correduría de seguros que siente la caza en el corazón se enorgullece en estar a vuestro servicio"*

## SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

- Obligatorio
- Voluntario e incluido tus perros en acto de caza y defensa jurídica.

## RESPONSABILIDAD CIVIL DEL COTO Y ASOCIACION DE CAZADORES

- Incluyendo R.C subsidiaria de socios y guardas
- Seguro de Rehalas

POLG. IND. NOAIN-ESQUIROZ C/T-1. EDIF.  
PARQUE EMPRESARIAL, OFIC. P.O. 5.  
ESQUIROZ DE GALAR (3 1 1 9 1).  
TELF: 948 2 1276 1.948 2 13556 FAX: 948 079396  
[asier@burgueteseguros.com](mailto:asier@burgueteseguros.com)

## Nueva vacuna contra la enfermedad del mosquito

Los cazadores estamos de suerte. Acaban de sacar al mercado la primera vacuna contra una de las enfermedades más importantes que, en la actualidad, sufre la población canina en nuestro país. Se abre así un futuro esperanzador, ya que a partir de ahora los veterinarios contaremos con una nueva herramienta de lucha contra un difícil enemigo.

### LA ENFERMEDAD DEL MOSQUITO

La *leishmaniosis* canina, popularmente conocida entre los cazadores como “la enfermedad del mosquito”, está causada por un parásito sanguíneo, precisamente llamado *leishmania*. Este parásito se transmite de un perro infectado a otro sano a través de la picadura de un pequeño insecto, el *flebotomo* o “mosca de la arena”, a menudo llamado incorrectamente “mosquito”, ya que no pertenece a este grupo de insectos, entre otras cosas –y a pesar de lo que la gente cree– porque no se reproducen en el agua, como los verdaderos mosquitos hacen. La distribución del *flebotomo* en nuestro país, y debido al cambio climático, es cada vez más amplia y por lo tanto, el riesgo de que más perros padezcan esta grave enfermedad va aumentando. De hecho, cada año aparecen nuevos casos de perros infectados en zonas donde no existía la enfermedad.

Como en todas las enfermedades transmitidas por insectos, es necesario conocer el ciclo de vida de dicho insecto para poder evaluar el riesgo real de nuestro perro a sufrir una picadura. El periodo de actividad del *flebotomo* comienza al atardecer y continúa hasta el amanecer. Estos insectos prefieren, para llevar a adelante dicha actividad, noches cálidas (de más de 16 ° C) y

sin viento. Esto es importante para entender el avance de la enfermedad, que se extiende sobre todo en las regiones que bordean la cuenca mediterránea (España, Portugal, Italia, Grecia, sur de Francia, etc.), donde estos rangos de temperatura, y la climatología favorable, son más frecuentes. Se calcula que en la Europa mediterránea hay unos 2,5 millones de perros infectados con este parásito.

### SÍNTOMAS Y TRATAMIENTOS

Los síntomas de las *leishmaniosis* pueden ser muy diversos, aunque los más frecuentes incluyen fiebre, caída del pelo (sobre todo alrededor de los ojos), pérdida de peso, úlceras en la piel, crecimiento anormal de las uñas, etc. Además los órganos internos también se ven afectados, pudiendo derivar en anemia, artritis e insuficiencia renal grave. No es raro que esta enfermedad provoque la muerte del animal, ya que, muchas veces, cuando es diagnosticada resulta ya tarde para controlarla. Uno de los grandes problemas de la enfermedad es que, en animales infectados, los síntomas pueden tardar mucho en aparecer (lo que se denomina enfermedad latente) pero sí pueden transmitir la enfermedad –a través del insecto– a otros perros.

En la actualidad existen tratamientos médicos que ayudan a controlar la enfermedad, pero que no son capaces de curarla, por lo que la búsqueda de una herramienta sanitaria que ayude al perro a combatir, por él mismo, la *leishmaniosis* ha sido algo que tanto propietarios como veterinarios hemos estado esperando. Esta herramienta tan solo podía consistir en la prevención por medio de vacunas, tal y como se hace en otras enfermedades caninas, como el



*moquillo*, la *hepatitis* o la *parvovirus*, y que son tan efectivas. Porque hasta ahora los métodos de prevención contra la *leishmaniosis* se habían limitado a reducir el hábitat de los *flebotomos* y en evitar el contacto con el perro mediante el uso de insecticidas o repelentes. A pesar de estas medidas la enfermedad ha ido avanzando por nuestro territorio.

Recientemente, el laboratorio VIRBAC ha presentado la primera vacuna contra la *leishmaniosis*. Con la vacuna se pretende que el perro utilice su propio sistema inmunitario para desarrollar defensas naturales frente al parásito que causa la enfermedad. La vacunación protege de manera continua y reduce drásticamente el riesgo de desarrollar la patología. El protocolo de vacunación consistirá en lo que llamamos la primovacuna, es decir tres inyecciones iniciales, separadas cada una de ellas tres semanas, y que le proporcionan la primera protección durante un año. Posteriormente sólo se necesita una revacunación cada año para mantener al perro con un buen sistema inmune contra la enfermedad. Hay dos requisitos importantes que debe cumplir el perro antes de la vacunación:

1/ Debe ser mayor de seis meses de edad.

2/ Debe estar sano, no presentando ningún síntoma de enfermedad infectocontagiosa, incluyendo la propia *leishmaniosis*. Para ello es importante hacer un test sanguíneo previo, para descartar dicha enfermedad.

A pesar de todo, se debe conocer el hábitat en que se mueve nuestro perro, y especialmente la zona donde tenemos situada la perrera, para poder determinar el grado de riesgo de contraer la *leishmaniosis*. Hay que recordar que este insecto actúa de noche, por lo que el mayor riesgo de contagio es precisamente en las perreras al aire libre. En zonas endémicas (zona habitual para esa enfermedad) es recomendable combinar las dos herramientas de las que disponemos. Los antiparasitarios externos, para evitar que el flebotomo pique a su perro y la vacunación, para que el perro desarrolle defensas contra la enfermedad, y así tener una segunda protección. En el resto de zonas es conveniente tomar alguna medida -sino las dos-, especialmente si tenemos pensado viajar a zonas donde si hay mucha presencia de flebotomos.

Juan J. García Estévez  
Cínica veterinaria Iruña.

# CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

*Dr. Juan José García. Colegiado nº 465*

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



## Reglamento de armas (4ª parte)

3. Las actividades relacionadas con la fabricación y comercio de armas de fuego tienen la consideración de sector específico en materia de derecho de establecimiento con base en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y en la Ley 18/1992, de 1 de julio, por la que se establecen determinadas normas en materia de inversiones extranjeras en España.

Las inversiones extranjeras, directas o indirectas, en sociedades españolas que tengan por objeto desarrollar las actividades indicadas requerirán autorización del Consejo de Ministros, cualquiera que sea el porcentaje de toma de participación extranjera en el capital social de la sociedad de que se trate. Dichas inversiones se ajustarán al Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores.

4. Para el ejercicio de la actividad de corredor se requerirá la obtención de una autorización previa. Para su obtención se observarán las mismas prescripciones que las establecidas en el apartado primero de este artículo para la obtención de la autorización de armero. En cuanto al registro relativo a su actividad de intermediación se estará a lo dispuesto en el artículo 55 de este Reglamento.»

**Siete. Se modifica el artículo 28 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:**

«Artículo 28.

1. Todas las armas de fuego y las piezas fundamentales o componentes esenciales terminados que se comercialicen por separado tendrán un marcado distintivo que incluirá el nombre o marca del fabricante, el país o lugar de fabricación y la numeración de fábrica. Igualmente éstas, así como las armas detonadoras de calibre igual o superior al.22 o

su equivalente en mm dispondrán del punzonado de un Banco Oficial de Pruebas español o reconocido por España, conforme a las disposiciones del Convenio para el reconocimiento recíproco de punzones de prueba de armas de fuego portátiles de 1 de julio de 1969.

2. El marcado se colocará en las pistolas y revólveres en el armazón y en el cañón, en las armas largas rayadas en el cajón de mecanismos y en las escopetas en el propio cajón de mecanismos o en la carcasa y en los cañones; de manera que el deterioro o destrucción del marcado convierta dicha arma en ilegal.

3. En el caso de armas que pudieran ofrecer dudas o dificultades de espacio para la inserción del marcado, éste deberá aparecer en el lugar que decida el Banco Oficial de Pruebas, participándolo a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil.

4. También llevarán numeración correlativa las armas de las categorías 3.<sup>a</sup>, 3, 4.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, 1, 2, 3 y 6.

5. La numeración de fábrica será compuesta y deberá constar, en todo caso, de las siguientes partes:

a) número asignado a cada fábrica o taller por la Intervención Central de Armas y Explosivos.

b) número correspondiente al tipo de arma de que se trate.

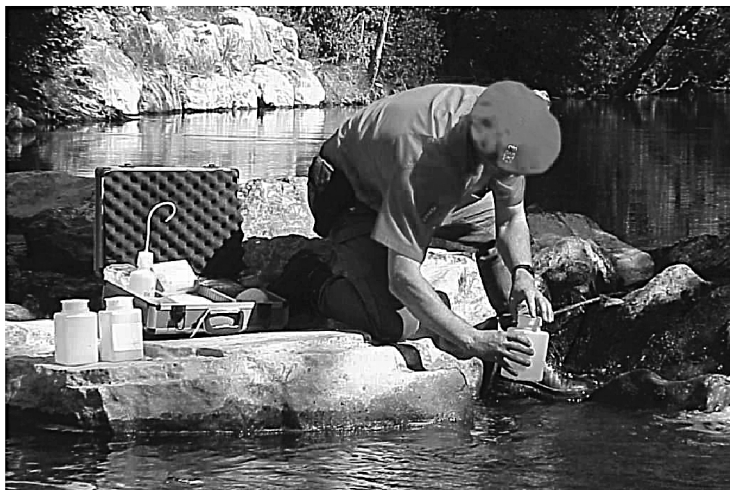
c) número secuencial de cada arma fabricada, comenzando cada año en el número 1.

d) las dos últimas cifras del año de fabricación.

Las partes reseñadas podrán constituir un número único o dos números en los que se integren, respectivamente, las dos primeras y las dos últimas partes enumeradas.

# 112 emergencias ambientales

un sólo teléfono  
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

Su colaboración  
es fundamental para  
ayudarnos a conservar  
el medio natural



## LAS CODORNICES SON MASACRADAS POR EL LABOREO DEL CAMPO El blog de Miguel Angel Romero

Las codornices están entrando desde finales de abril hasta finales de junio. Sepan que todas ellas vienen a criar y comienzan a hacerlo sin saber la que les espera con el laboreo del campo.

Los primeros nidos son masacrados al cosechar la cada vez mayor superficie de alfalfas y forrajes que se siembran en Castilla y León. Pues los citados forrajes se recogen a partir de mediados de mayo hasta casi terminar junio. Las segadoras de forraje van a una velocidad de vértigo con la cuchilla a ras de tierra en aras de no perder ni un gramo de forraje. Luego, vienen las volvedoras para secarlo y por último, y en su caso, las empacadoras o trituradoras para llevarlo a deshidratar o empacarlo. Los primeros nidos en esa importante zona de cría coturna los tenemos perdidos, además, esos maquinorros se llevan por delante a muchos ejemplares adultos que quieren aguantar el tirón de las máquinas por encima de ellas.

En la citada época (mayo y junio) todos los cereales son sulfatados con el último veneno cuando el cereal está espigado y como ese agua que vierten no está bendecida, hace una mella tremenda a la biodiversidad. Mella jamás estudiada para que no sea limitada. Menudas rodadas dejan los tractores con sus depósitos cargados de veneno disuelto en agua. Luego, entra el jabalí a probar el grano verde o seco y piden unos daños descomunales. Los daños de las rodadas son asumidos sin rechistar, pero no así los del jabalí, cosa que no terminaré de entender, pues el kilo de trigo mejor pagado no llega a 0,40 euros. Tiene un precio tan bajo, para que de esta vil, cobarde, antieconómica y traicionera manera el Estado pueda quitarse de encima poco a poco a todo agricultor mediano e ir a grandes superficies cultivables sin ley que les frene y menos por matar codornices y avutardas. Estoy seguro de que esas empresas agrarias ya cuentan con oficinas en Madrid y hacen chistes al

respecto de la puesta en valor de la biodiversidad. Cómo me estoy refiriendo a la mitad norte Peninsular fundamentalmente y muy en especial a Castilla y León, donde se abaten el 50% de las codornices de España en esta última región, he de decirles que, por ejemplo, este año pronto se empezaron a cosechar las cebadas sembradas en su época para hacer lo mismo con el trigo. Pero la sequía obligó a márgenes de siembra que se notan perfectamente en la maduración del cereal. Ahora no se cosecha y se deja la paja. Qué va. Ahora la empacadora va a veces detrás de la cosechadora o precedida de una atropadora con ganchos que hace un macrosurco para que la empacadora tenga que dar menos vueltas y con ello evitan perder paja por el camino. Y este año que hay mala cosecha de cereales en Castilla y León y por lo tanto poca paja, se darán más prisa en recogerla. Pero en el resto de España hacen igual, no nos engañemos. Ninguna autonomía ha cogido el toro por los cuernos.

Jamás entenderé como se pueden hacer contratos medioambientales sujetos a un mínimo control invocando políticas medioambientales sujetas a pago y dejan el resto al margen de la mano de Dios.

Se dan una prisa brutal en recoger la paja de las herbáceas en toda España para luego amontonarla y tenerla ahí todo el año. Ahora dicen que la utilizarán para lo de la biomasa. No sé por qué, pero me parece a mí que con lo de la biomasa estamos ante otra burbuja similar a la de los MUY SUBVENCIÓNADOS molinos eólicos, que dicho sea de paso, también abaten codornices en su devenir migratorio. Luego, una vez asentadas, las micromigraciones y los vuelos habituales los llevan a cabo por debajo de esas cada vez mayores aspas asesinas que matan desde avutardas hasta murciélagos. Lo que no termino de comprender es cómo no han

comenzado a piar por las tropelías citadas quienes creen haber sido elegidos por Dios para salvar al planeta Tierra. Han sido elegidos y lo siguen al pie de la letra salvo que haya alguna institución terrenal que les compre a través de una poco generosa limosna procedente del fondo de reptiles. Pero eso es mejor que doblar el espinazo o estar en el paro en momentos tan difíciles como estos que estamos viviendo. Es importante que sepan que ni las segadoras ni las recogedoras de forraje y mucho menos las cosechadoras, recogedoras y empacadoras de cereal están sujetas a ningún calendario. Tampoco, en contra de lo que creen muchos, tienen límites de horario o de velocidad. Esto es una acracia. Pero el tema llega al colmo de todo lo imaginable, cuando aquí todo el mundo se salta a la torera los centímetros de paja que hay que dejar en el suelo cosechado. Esto es inaudito en un lugar como España. Un lugar que es el paraíso terrenal donde entran migradoras por los cuatro puntos cardinales en diferentes épocas del año. Aquí nos estamos cargando las aves del planeta Tierra y todos callan. Pero es más grave todavía que se pueda cosechar, empacar, amontonar la paja y demás laboreo cerealista o forrajero por la noche sin limitación de lúmenes o candelas en los focos de esos mastodontes de hierro (insisto y no me cansaré de hacerlo). Esos focos deslumbran hasta al lucero del alba cuanto si más al pobre torrezno y a la frágil codornicilla o aclaraban que pillen de por medio. Miren ustedes, estamos hablando de cosechadoras con 13 metros y medio de bancada, qué se dice pronto y bien. Y no las hay mayores porque no podrían circular por los caminos.

Pero lo peor de todo es que después de cosechar no se contentan con llevarse por delante la paja. Qué va. Hay muchos quienes pasan la grada al terreno y si es de cascajo o ha llovido lo suficiente, le pasan hasta el arado para recoger cualquier agua que venga del cielo después de haber dejado los ríos por debajo del caudal mínimo por los regadíos.

Los sucesivos gobiernos, sabedores de lo importantes que son los votos de los municipios rurales, están ahogándoles a fin de que queden pocos moradores y sean fácilmente comprables por cada vez menos dinero. Pero los “ecolojetas” no se molestan en tales menesteres. No. Lo suyo son los zorros de Galicia o la cabra de Manganeses de la Polvorosa sin olvidarse, claro está, de la manzanilla que arrancó el pastor de Capilleira (Granada) a quien quisieron llevar a la cárcel por semejante delito que cometió para aliviar su dolor de tripas.

¿Dónde se quedó esa ecocondicionalidad de la Política Agraria Comunitaria (PAC) ?. ¿Qué pasa con las Zepa, Lic, Red Natura 2000 y demás figuras de folletín de baratillo?. Aquí nadie hace nada por llevar a cabo un laboreo respetuoso y conciliador con la biología de las especies. Aquí se cargan a la madre y a las crías hasta de las avutardas pasando por los rayones de jabalí y nadie dice nada. Parece mentira que nuestras instituciones venatorias no tengan a nadie que en lugar de saber de campeonatos perrunos, sepan algo de agricultura ganadería y montes. Quién sólo sabe de caza, no sabe de caza. Hoy en día todo es multidisciplinar. Nadie a título personal es la pomada divina.

**El laboreo irracional no nos permite cazar y si no lo hiciésemos no se protegerían las especies. Quieren que no se cace la codorniz para que los cazadores no pongamos el grito en el Cielo por lo que se está haciendo en España con la citada especie y con todas las demás que crían o transitan por el suelo. Aquí, ni los partidos políticos, ni los ministerios, ni las federaciones ni el resto de las administraciones hacen nada al respecto. NADA. Eso sí, de la mano de los caciques de boina y alpargata, les gustaría que pagáramos a los pueblos y que no cazáramos. Eso se acabó, pues la falta de relevo generacional de cazadores pondrá punto final a semejante tropelía y a los mayores ya nos empiezan a tocar ... las narices de una forma inaguantable.**



# CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!

## FINES DE ADECANA

**Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores** de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

**Informar y asesorar** al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

**Invertir** los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

**Fomentar** entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

**Ofrecer unos servicios** a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

## SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

ADECANA firma un acuerdo con una empresa especializada en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) Para ayudar a cumplir a las sociedades de cazadores con las obligaciones legales de proteger los datos personales de sus socios ADECANA ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa especializada MILOP-GFM. El artículo 9 de la LOPD, establece en su párrafo 1 que "El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural".

**DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES** que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

**REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE.** Tene-

mos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA** en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, etc.

**DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS** en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

**PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA.** ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

## SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, n sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

**PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS.** Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

**RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.**

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrama nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándolo igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

# CAZADOR, Afílate a **ADECANA** y aprovecha los servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.

Fotografía: Cesáreo Martín.



Asociación de Cazadores Navarros  
Iturrama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

## CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

### SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

### RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

### SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / [adecana@adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)



**SUPER  
DOG CLEAN<sup>®</sup>**

**nuevo**

**Perrera Ecológica Patentada**



## **Ventajas**

- Con alimentación de agua
- Con tolva para comida
- Con recogida de heces
- Con recogida de orina
- Protegida de la lluvia
- Protegida del viento
- De fácil relleno de tolva
- Desmontable (con tornillos)
- Ahorro del agua en limpieza
- Mínimo espacio ocupado
- Óptima higiene
- Sin olores
- Ahorra tiempo en su mantenimiento
- Muy confortable

## **Opcional para perro guardián**

- Apertura puerta automática
- Apertura eléctrica
- Con ruedas
- Apertura neumática
- Apertura por detección

**SUPER DOG CLEAN**

Pol. Ind. de Paternain, C<sup>ª</sup> de Eriete, s/n  
31190 PATERNAIN (Navarra)

Tel. 638 566 153 / Fax: 948 233 976

e-mail: [jaulasecologicas@hotmail.com](mailto:jaulasecologicas@hotmail.com)